MUNICIPALIDAD DE AREGUA
CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL

MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501

Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación
Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

"AREGUA, un paseo inspirador"

Areguá, 11 de junio de 2019.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Areguá se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de comunicar el procedimiento de **Contratación Directa Nº 11/2019, para la obra de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES GASPAR R. DE FRANCIA Y 17 DE SETIEMBRE - COCUE GUAZU - ID. Nº360.682.**

Para tal efecto existe una disponibilidad presupuestaria de Gs. 155.726.400 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones setecientos veinte y seis mil cuatrocientos) prevista en el Presupuesto General de la Municipalidad de Areguá correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

En ese sentido y considerando que la modalidad a ser utilizada es la de CONTRATACIÓN DIRECTA remitimos adjunto las siguientes documentaciones: Carta de Invitación y sus anexos; 1) Instrucciones a los oferentes, 2) Formulario de presentación de ofertas, 3) Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de la obra y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

JORGE BALBUENA G.
Encargado de la UOC